



**ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN DE LA CESIÓN DEL USO COMÚN
ESPECIAL DE LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A LAS ASOCIACIONES
DE EL CUERVO DE SEVILLA.**

En la Casa Consistorial de El Cuervo de Sevilla a 19 de mayo de 2016, siendo las 08:30 horas, previa convocatoria por Decreto de Alcaldía de fecha 18/05/2016 nº 914/2016 se reúne la Mesa de valoración de las solicitudes presentadas para participar en el procedimiento de concurrencia cuyas bases fueron aprobadas con fecha 18 de marzo de 2016.

PRESIDENTE: La concejal delegada del Área técnica o persona en quien delegue.

VOCALES:

El concejal delegado de Deportes o persona en quien delegue

El concejal delegado de Fiestas o persona en quien delegue

La Secretaria General o persona en quien delegue

El Interventor Accidental o persona en quien delegue

El Técnico municipal, funcionario del Área de Obras y Servicios.

Un funcionario o laboral fijo de la delegación de deportes o fiestas.

Un funcionario o laboral fijo de la delegación de Servicios Sociales.

Secretaria de la Mesa de Valoración: un funcionario adscrito al departamento de Secretaría.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias se ha emitido Certificado de Secretaria de fecha 17/05/2016 donde consta las siguientes:

- 1.- Club Deportivo El Cuervo.
- 2.- Asociación para el crecimiento musical "Manuel de Falla".
- 3.- Ateneo Cultural Andaluz.
- 4.- Moto Club Grupo Motorista El Cuervo.
- 5.- U.D. Cuervo.
- 6.- Asociación Gibalbín.
- 7.- Asociación Banda Nuestra Señora del Rosario de El Cuervo de Sevilla.

Tras la apertura del **Sobre A** de conformidad con lo dispuesto en el artículo SEXTO de las bases reguladoras se han detectado las siguientes deficiencias:

1.- Club Deportivo El Cuervo:

- a) Fotocopia del DNI del representante legal de la asociación y firmante de la proposición.



- b) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

2.- Asociación para el crecimiento musical "Manuel de Falla":

- a) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

3.- Ateneo Cultural Andaluz:

- a) Fotocopia del DNI del nuevo representante legal de la asociación.
- b) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- c) Fotocopia del acuerdo inscripción de la Entidad en el Registro de Asociaciones de El Cuervo de Sevilla

4.- Moto Club Grupo Motorista El Cuervo:

- a) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- b) Fotocopia del acuerdo inscripción de la Entidad en el Registro de Asociaciones de El Cuervo de Sevilla

5.- U.D. Cuervo:

- a) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- b) Fotocopia del acuerdo inscripción de la Entidad en el Registro de Asociaciones de El Cuervo de Sevilla

6.- Asociación Gibalbín:

- a) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria.
- b) Fotocopia del acuerdo inscripción de la Entidad en el Registro de Asociaciones de El Cuervo de Sevilla

7.- Asociación Banda Nuestra Señora del Rosario de El Cuervo de Sevilla:

- a) Fotocopia del acuerdo inscripción de la Entidad en el Registro de Asociaciones de El Cuervo de Sevilla

De conformidad con lo señalado en el artículo SEXTO de las bases reguladoras una vez calificadas la documentación contenida en el Sobre A, si se observaran defectos u omisiones subsanables, se remitirá notificación otorgando a la entidad o asociación interesada un plazo de **diez días hábiles** para subsanar errores que se puedan.



Ayuntamiento de EL CUERVO

Finalizada la reunión, se procede a levantar la presente Acta siendo las 08 horas y 58 minutos de cuyo contenido yo, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.- Antonia Alcón Torrejón

LA SECRETARIA

Fdo.- Mª Del Carmen Castro Cazalla